

1. Antecedentes en Europa y América del Norte que influyeron en la Independencia de México

Convulsiones de la Europa de finales del siglo XVIII (1701-1800) y principios del siglo XIX (1801-1900), resultan ser precedentes inmediatos de la liberación de América del imperio español; pueden considerarse directamente vinculados a la primera etapa de las transformaciones nacionales mexicanas la Revolución Francesa (1789-1799), las campañas militares de Napoleón Bonaparte, el régimen imperial que éste impuso a Francia en 1804 y las llamadas "guerras napoleónicas" que conmocionaron a toda Europa desde 1799 hasta 1815.

En América del norte las 13 colonias británicas declararon su separación del Reino Unido en 1776, aunque la guerra de emancipación terminó hasta 1783; su "*Declaración de Independencia*" sentaría las bases de una nueva nación formada por la unión de estados soberanos bajo un régimen de gobierno democrático; este hecho tuvo gran influencia prácticamente en todo el orbe.

De todos los sucesos acaecidos desde la mitad del siglo XVIII, el de mayor repercusión en la América hispana fue la ocupación en 1808 de la península ibérica por el ejército de Bonaparte y la designación de su hermano mayor José, como rey de España, después de que el Borbón Fernando VII renunciara a los derechos como monarca en favor de su padre y predecesor, Carlos IV, éste en favor de Napoleón, quien ya se ostentaba como emperador de Francia y finalmente la cesión de la corona española por Napoleón a José, quien reinó entre 1808 y 1813.

A la par de los dramáticos eventos que se desarrollaban en el continente europeo, la colonia y el virreinato presenciaron múltiples rebeliones de los pueblos indígenas, entre los que destaca la nación Maya, que peleó contra la conquista, el virreinato español y continuó después de consumada la independencia; según el **Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)**⁽¹⁾:

"Desde 1517, con el primer rechazo expresado en la batalla de Champotón, encabezada victoriosamente por el líder maya Moch Cohuo, en contra de la expedición invasora de Francisco Hernández de Córdoba, hasta alcanzar su punto álgido en el siglo XIX, con la llamada Guerra de Castas (1847-1901), describe que, entre 1546 y 1561, se documentaron 11 levantamientos en la península de Yucatán, sucediéndose otras rebeliones hasta 1761, aunque admite que pudieron ser más."

En cuanto al centro y norte del país la dinámica de colonización estuvo más estrechamente ligada a la propagación de la religión católica a través de la evangelización que promovieron frailes pertenecientes a diversas congregaciones: franciscanos, jesuitas, benedictinos, hospitalarios, etc.; al respecto, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**⁽²⁾ publicó lo siguiente:

"El proceso de colonización en la Nueva España fue complejo y distinto en diferentes partes del territorio. En la parte central del virreinato se concentraban las misiones franciscanas; conforme transcurrían los años, otras órdenes religiosas viajaban a territorios más alejados de la Ciudad de México. En 1610 las misiones jesuitas se internaron en el territorio yaqui y lograron reunir a la comunidad en ocho pueblos: Vicam, Pótam, Bácum, Tórim, Ráhum, Huírivis, Belem y Cócorit."

Aunque se registraron algunas insurrecciones yaquis en el periodo novohispano, el conflicto con el gobierno aumentó considerablemente años después de la independencia de México."

Las rebeliones de los americanos originarios se dieron como consecuencia lógica de la opresión que los conquistadores les impusieron desde el inicio de la conquista, primero como servidumbre y después como un cruel cautiverio, que estaba prohibido por las leyes españolas pero se ejercía de facto a través de "encomiendas", figura de la Europa feudal, que establecía la tutela de "españoles encomenderos" (señores feudales) sobre "indígenas encomendados" (siervos reducidos al vasallaje), refiero extracto publicado por la **CNDH**⁽³⁾:

"Los primeros años de la Nueva España registraron una crisis administrativa ocasionada por los funcionarios de la Primera Audiencia, quienes instauraron un gobierno opresor contra los indígenas con base en un sistema de encomiendas, a través de las cuales los conquistadores recibían un repartimiento de indios y tierras. En ese contexto se multiplicó la esclavitud en diversas partes del territorio novohispano, así que en 1530 se estableció la Segunda Audiencia, donde Vasco de Quiroga fue nombrado oidor, título con el que se denominaba a los jueces del tribunal que, además de tener la obligación de escuchar a las partes de un proceso judicial, contaban con facultades para tomar decisiones de gran importancia."

Teniendo presente la inflexible lucha que sostuvieron las naciones originarias sojuzgadas contra la opresión de los conquistadores, el origen del movimiento de liberación nacional puede ubicarse en el conflicto entre españoles nacidos en Europa, identificados como "peninsulares" y españoles nacidos en América o "criollos", porque fue en este último estamento que en defensa de sus propios intereses, empezó a tomar forma la idea de identidad nacional hispanoamericana. Una página de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**⁽⁴⁾, da cuenta de las desavenencias entre peninsulares y criollos, inclusive antes de que terminara la conquista:

"A finales del siglo XVIII, los conflictos que sostenía la Corona Española con el dominio Británico por el control de las colonias de Ultramar provocaron la extracción excesiva de recursos provenientes de los territorios americanos."

En la Nueva España fue implementada la Real Cédula de Consolidación de Vales para obtener beneficios económicos, medida que se basó en corregir las fugas fiscales y aumentar impuestos a sectores productivos como el de la agricultura, minería y comercio."

La recaudación de impuestos provocó consecuencias desfavorables para el control y la administración de la colonia española. Las diferencias entre peninsulares y criollos se acentuaron, las ideas liberales e ilustradas comenzaron a propagarse e influir en grupos de origen criollo que ejercían influencia en el orden público, la administración del gobierno y la iglesia."

Otra causa de antagonismos tuvo origen en el hecho que la Nueva España no constituyó una unidad territorial sino mucho después del año 1600, como se aprecia en la imagen siguiente:



Imagen-1. Tomada del libro de 4° grado de Primaria, se observa que el territorio que España reclamó como propio, estaba dividido en diversas demarcaciones:

- Reino de Nueva España
- Reino de Nueva Galicia
- Reino de la Nueva Vizcaya
- Nuevo Reino de León
- Provincia de Coahuila
- Capitanía General de Yucatán
- Capitanía General de Guatemala

Fuente:

<https://libros.conaliteg.gob.mx/20/P4HIA.htm?#page/111>

2. Las conspiraciones de los españoles criollos que precedieron el movimiento emancipador

Las maquinaciones secretas de los años 1808-1810 merecen un capítulo completo de la historia nacional, pues si bien cada una se desarrolló bajo circunstancias particulares y objetivos específicos, juntas desembocaron en el proceso emancipador y la declaración de Independencia por el "*Congreso de Anáhuac*" o "*Congreso de Chilpancingo*", en 1814; tres casos produjeron las mayores consecuencias hacia la disolución de las estructuras del gobierno colonial:

Motín del Ayuntamiento de la Ciudad de México (1808)

Se originó como efecto directo del desconcierto e inestabilidad derivada de la invasión y apoderamiento del territorio español por los Bonaparte; los partidarios del monarca depuesto, Fernando VII, formaron "Juntas de Gobierno" en diversas ciudades españolas para resistir la ocupación y como depositarias de la autoridad del gobernante al que consideraban legítimo.

En el virreinato, las élites peninsulares se adhirieron a las juntas que se crearon en la metrópoli, pero grupos de criollos que participaban en el Ayuntamiento de la Ciudad de México, percibieron la oportunidad de alcanzar el autogobierno, creando una junta propia que de facto, representaría una entidad autónoma de las instituciones peninsulares; para este propósito, contaban con la anuencia del virrey José Joaquín Vicente de Iturrigaray. La conclusión de este episodio lo narra la **SEDENA**⁽⁴⁾ en la página previamente citada:

"La noche del 15 de septiembre de 1808, Gabriel de Yermo con 300 hombres, y en complicidad con la guardia de palacio, hicieron prisionero al Virrey Iturrigaray, mientras tanto, los Oidores, el Arzobispo y otros notables, reunidos en la Sala de Acuerdos, declararon su separación del cargo y nombraron al Mariscal de Campo Pedro Garibay para sustituirlo.

El 19 de julio de 1809 el Arzobispo de México, Francisco Javier de Lizama y Beaumont, sustituyó al Virrey Pedro de Garibay en el virreinato por instrucciones de la Junta Suprema de Sevilla. En 1810, los franceses ocuparon la mayor parte de España y se constituyó una Regencia. El 14 de febrero de 1810, se convocó a una asamblea para darle al reino una nueva Constitución, incluyendo por vez primera la asistencia de representantes americanos."

Conspiración política de Valladolid

La siguiente confabulación de importancia la protagonizaron criollos adinerados de la ciudad de Valladolid (hoy Morelia, Michoacán), exactamente un año después del motín del Ayuntamiento de la Ciudad de México; su propósito fue exactamente el mismo: preservar la autoridad borbónica ante la eventualidad de que España entera se sometiera al reinado de José Bonaparte. El plan consistía en crear una junta provisional, pero con la novedad de que incluiría caciques y gobernadores indígenas; así lo dice una publicación de la **Secretaría de Cultura**⁽⁵⁾:

"Los puntos centrales eran: conservar los dominios para el rey Fernando VII o quien representara a su persona; la Junta Provincial de Valladolid integrada por diputados electos en cada pueblo de cabecera, quienes en conjunto serían los depositarios del gobierno y la autoridad de Fernando VII; se crearía un gobierno militar y uno político de la Junta Provincial; a los indígenas y castas que se adhirieran se les eximiría del tributo y de la exención de las cajas de comunidad.

La conspiración fue descubierta y la mañana del 21 de diciembre fue aprehendido el franciscano Vicente Santa María; por la noche, los hermanos Michelena y García de Obeso fueron detenidos. Así, se cortó abruptamente el plan de los criollos que aspiraba a lograr mayores espacios de autonomía política ante el vacío del poder monárquico español y ante la cerrazón y violencia con que se condujeron los peninsulares desde septiembre de 1808."

Conspiración de Querétaro

La más conocida y mencionada "*Conspiración de Querétaro*", es la continuación de los entramados autonomistas de 1808 y 1809; los participantes también eran criollos civiles y militares, entre los que figuraron: Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga ó Miguel Hidalgo y Costilla, quién había sido rector hasta 1803 del Colegio de San Nicolás, ubicado en Valladolid, así como oficiales del ejército realista: Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, Ignacio López Rayón y otros oficiales; refiero otra publicación de la **CNDH**⁽⁶⁾:

"Tras el fracaso de la Conspiración de Valladolid, el siguiente gran movimiento que buscaba la independencia del país se desarrolló en Querétaro, en 1810. Con vínculos innegables a la de Valladolid ya que Mariano Michelena era amigo del corregidor Domínguez. Miguel Hidalgo era la cabeza de dicha conspiración ya que tenía muy clara la idea de derrocar al régimen, presentándose la oportunidad, con otro grupo de civiles de

clase media, oficiales del ejército realista, y bajo la protección de Don Miguel Domínguez, Corregidor de dicha ciudad y, sobre todo, la intervención de su esposa Doña Josefa Ortiz de Domínguez. De igual forma las reuniones secretas se llevaban a cabo bajo el máximo sigilo."

Destaca la participación de militares criollos integrantes de la oficialidad del ejército realista en las conspiraciones y posteriormente en la insurrección, señaladamente quienes acompañaron a Don Miguel Hidalgo durante el estallamiento de la insurrección, organizaron las filas del ejército insurgente y murieron siendo parte de él: Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, capturados junto a Hidalgo en marzo de 1811 y tres meses después fusilados y decapitados; la primera etapa armada duró tan solo seis meses en las regiones centro y norte.

3. El pensamiento y acción transformadora de Miguel Hidalgo y Costilla, "Padre de la Patria"

Recientemente presenciamos en algunos medios de comunicación la medianamente bizantina discusión respecto a si durante la arenga previa y proclama del "Grito de Dolores", en la noche del 15 al 16 de septiembre de 1810, Hidalgo había vitoreado o no al depuesto rey Fernando VII; existen publicaciones oficiales que lo afirman y otras lo niegan, aunque falta aclarar que en la fecha en cuestión, dicho rey, un vil tirano, se encontraba preso de los Bonaparte en territorio francés; el asunto llegó a la conferencia matutina de la **Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo** el 18 de septiembre del presente año; la mandataria aludió a historiadoras e historiadores mexicanos y dejó sentado que asume la versión que omite la aclamación al citado monarca.

Es un hecho que existen variadas versiones del "Grito de Dolores"; en lo personal, estimo que Hidalgo sí incluyó en su pronunciamiento el respaldo a Fernando VII, pues sería el medio para concitar el apoyo de los militares criollos, quienes lo consideraban gobernante legítimo en Europa y América; además era símbolo nacional español de su propia guerra de liberación contra la dominación francesa. Por su parte, Hidalgo identificaba como enemigos a las autoridades virreinales y a los españoles peninsulares que dominaban América, a quienes llamaba "gachupines", los acusaba de oprimir a los americanos y garantizarles una vida miserable.

Una prueba documental de lo previamente mencionado, la constituye el "Plan del Gobierno Americano" entregado por Miguel Hidalgo a José María Morelos, que publica el **Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México**⁽⁷⁾ (INEHRM) cito fragmento inicial, :

"31 de Octubre de 1810, Plan del Gobierno Americano, para instrucción de los comandantes de las divisiones.

*1°.- Primeramente, se gobernará el Reino por un Congreso de individuos doctos e instruidos, y todos criollos, **que sostengan los derechos del señor D. Fernando VII.***

2°.- Se quitará el gobierno a todos los gachupines que han perdido el Reino.

3°.- Se quitarán todas las pensiones y gravámenes con que nos tenían oprimidos.

4°.- Sólo queda para sostener las tropas, el estanco de tabacos y las alcabalas, sujetándolas a cuatro por ciento.

5°.- Ninguno se distinguirá en calidad, sino que todos se nombrarán americanos.

6°.- Por lo mismo, nadie pagará tributos y todos los esclavos se darán por libres.

..." continúa...

Si el Cura Hidalgo vitoreó o no al rey español en realidad es irrelevante, pues siendo un clérigo criollo de familia acomodada, fue un genuino revolucionario, liberal y humanista adelantado a su tiempo que tan pronto como el 19 de octubre de 1810, expidió el Bando que abolió la esclavitud⁽⁸⁾:

"Don José Maria de Ansorena, caballero, maestrante de la Real de Ronda, alcalde ordinario de primero voto en esta ciudad y su jurisdicción, intendente corregidor de esta provincia, brigadier y comandante de armas.

En puntual cumplimiento de las sabias y piadosas disposiciones del Excmo. Sr. capitán general de la Nación Americana, doctor don Miguel de Hidalgo y Costilla, de que debe estarle, rendirle las más expresivas gracias por tan singulares beneficios, prevengo a todos los dueños de esclavos y esclavas, que luego inmediatamente que llegue a su noticia esta plausible superior orden, los pongan en libertad, otorgándoles las necesarias Escrituras de Alahorria con las inserciones acostumbradas, para que puedan tratar y contratar, comparecer en juicio, otorgar testamentos, codicilos y ejecutar las demás cosas que ejecutan y hacen las personas libres; y no lo haciendo así los citados dueños de esclavos y esclavas, sufrirán irremisiblemente la pena capital, confiscación de todos sus bienes.

Bajo la misma que igualmente se impone, no comprarán en lo sucesivo ni venderán esclavo alguno, ni los escribanos, ya sean del número o reales, extenderán escrituras concernientes a este género de contratos, pena de suspensión de oficio y confiscación de bienes, por no exigirlo la humanidad ni dictarlo la misericordia."

Además de otras fuentes de documentos históricos, el **Archivo General de la Nación (AGN)**, devela el carácter resueltamente revolucionario, humanista e innovador del prócer Miguel Hidalgo y Costilla, naturaleza que no poseían otros caudillos criollos; es recomendable la página:

"EXTRAORDINARIOS DOCUMENTOS DE MIGUEL HIDALGO EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Descubre la riqueza histórica que resguarda el Archivo General de la Nación a través de valiosos documentos sobre Miguel Hidalgo y Costilla. Estos expedientes ofrecen una mirada al pensamiento y acciones del Padre de la Patria."⁽⁹⁾

Alma del ideal de libertad, Hidalgo fue tratado con extrema crueldad por sus adversarios; acusado de traidor y hereje, fue fusilado, decapitado y desmembrado el 30 de julio de 1811.



Imagen-2 Pintura al óleo con el retrato del cura Miguel Hidalgo y Costilla. Archivo General de la Nación, Instrucción Pública y Bellas Artes, Propiedad Artística y Literaria (PAL)

4. El extraordinario e irremplazable relevo de José María Morelos y Pavón "Siervo de la Nación"

Los intentos de autonomía a partir de 1808 hasta la sublevación armada de 1810 no muestran que existiera una fuerte noción de identidad nacional americana y por lo tanto la autodeterminación que proponían los criollos adversos a la autoridad virreinal, ya sean caudillos eclesiales, militares o civiles, tenían como referencia de mal gobierno el de los españoles peninsulares privilegiados, pero con excepción de Hidalgo, su identidad nacional estaba vinculada a España.

Sin embargo, desde los primeros días de la revuelta existió estrecha comunicación entre Hidalgo y Morelos; este último era hijo de mestizo y criolla y había estudiado en el Colegio de San Nicolás en Valladolid, en el plazo que Miguel Hidalgo fue rector; alcanzó el nivel de presbítero dentro del sistema eclesial, lo que le permitió ser cura interino de algunos pueblos de Michoacán; el INEHRM reseña su accionar en el documento **"José María Morelos y Pavón. Cronología"**⁽¹⁰⁾:

"1810. 20 de octubre. Morelos se entrevistó en el camino de Charo a Indaparapeo con Hidalgo, quien lo nombró su lugarteniente para levantar en armas el Sur y apoderarse del puerto de Acapulco.

22 de octubre. Mariano Escandón y Llera, encargado de la diócesis de Michoacán, le concedió licencia para ausentarse de la parroquia de Carácuaro.

25 de octubre. Morelos salió de Carácuaro en compañía de 25 hombres armados con palos, machetes y algunos fusiles, así inició su primera campaña. En dirección al sur y a la costa, recorrió diferentes poblaciones y rancherías. De manera gradual se le unieron hacendados, rancheros, peones, indios, negros, mestizos y mulatos. En Zacatula, fue la milicia local, en Coyuca el general Juan Álvarez, en Tecpan, Ignacio Ayala y los hermanos Juan José, Antonio y Pablo Galeana, a quienes se agregó Hermenegildo, en enero de 1811. En mayo, se sumaron Leonardo, Máximo, Víctor y Miguel Bravo, así como Nicolás, hijo de Leonardo, propietarios de la hacienda de Chichihualco."

Fue así que existió una frenética actividad revolucionaria de las principales figuras auténticamente transformadoras, en tan solo dos meses después del inicio de la insurrección:

- 15-16 de septiembre, inicio de la sublevación con el pronunciamiento del "Grito de Dolores"
- 19 de octubre, Hidalgo expide el Bando de abolición de la esclavitud
- 20 de octubre, entrevista entre Hidalgo y Morelos a quien nombra lugarteniente
- 25 de octubre, Morelos comienza la rebelión en los territorios del sur
- 31 de octubre, Hidalgo entrega a Morelos el "Plan de Gobierno Americano"
- 16 de noviembre, Morelos hace publicar el "Plan de Gobierno Americano"

Después de consumado el asesinato de Hidalgo, la lucha en el centro y norte se debilitó bajo la represión del ejército realista, aunque algunos criollos insurgentes adeptos a Fernando VII, como Ignacio López Rayón, continuaban la rebelión. En el sur también se produjeron acciones bélicas; las fuerzas de Morelos se afianzaron y fortalecieron en los actuales territorios de los estados de Morelos y Guerrero durante 1811 a 1813, fue cuando fundó la Provincia de Técuán.

En tanto que los dirigentes de la sublevación emancipadora se afanaban para mantenerla viva y actuante, en España se desataron sucesos de gran relevancia, que posteriormente tendrían efectos trascendentales en la América hispana. Las "Juntas de Gobierno" que se constituyeron para resistir la conquista de los Bonaparte estaban integradas en una "Junta Central"; en 1810 convocaron a representantes de todo el reino, incluyendo la Nueva España, para formar las "Cortes del Reino", conocidas también "*Cortes de Cádiz*", porque en ese puerto se instalaron. Formadas en asamblea constituyente, en 1812 decretaron la "*Constitución Política de la Monarquía Española*", conocida también como "**Constitución de Cádiz**"⁽¹¹⁾:

"Este régimen representativo se vio obligado a trasladarse a Cádiz; y en 1809 reconoció a las provincias americanas como parte integral de la monarquía, convocándolas a enviar a sus representantes a las Cortes del Reino, instaladas formalmente el 24 de septiembre de 1810 —sólo nueve días después de que diera inicio la Guerra de Independencia en México—.

Dos años más tarde se juró la Constitución de Cádiz y se convirtió en la primera Carta Magna que entró en vigor en territorio novohispano. Su vigencia en la Nueva España se interrumpió en mayo de 1814, cuando Fernando VII recuperó el trono y la abrogó. La gaditana, como también se le conoce, se restableció en 1820, tras el triunfo de la revolución liberal de Rafael del Riego."

Volviendo a la situación nacional, la ciudad de Chilpancingo se encontraba en manos de las fuerzas de Morelos desde 1811; en el transcurso de 1812 desarrollaron acciones armadas para ocupar las ciudades de Taxco, Cuernavaca y Cuautla, que posteriormente se extendieron a Tehuacán, Orizaba y Oaxaca; en 1813 Morelos emprendió la toma de Acapulco; los caudillos que lo acompañaban en esas campañas fueron Nicolás Bravo, Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros y Guadalupe Victoria, todos criollos independentistas, así como Vicente Guerrero, de origen mestizo y afrodescendiente; la insurgencia empezaba a reforzar su carácter popular.

El siguiente momento estelar de la causa libertaria ocurrió en septiembre de 1813, cuando se concretó el "*Congreso de Anáhuac*", también denominado "*Congreso de Chilpancingo*", acto en el que se dió lectura al documento "**Sentimientos de la Nación**", que constituye la primera declaración de autodeterminación de México. En este documento Morelos vació su ideario y convicciones genuinamente humanistas y nacionalistas; transcribo algunos de sus postulados más significativos, tomados de la publicación del INEHRM⁽¹⁰⁾ anteriormente citada:

"1° Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones.

5° Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números.

12° Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la

indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto."

13° Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados;

15°. Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud."

A la par que los revolucionarios discutían la forma de gobierno propia, se desarrollaron intensas acciones militares, algunas adversas a Morelos, quien había sido nombrado *"Generalísimo"* y depositario del Poder Ejecutivo; un factor que incidió en esa etapa del proceso de liberación fue el regreso de Fernando VII al trono de España por lo que muchos criollos abandonaron el bando independentista; como no podía ser de otra forma, el reinstalado monarca español regresó al régimen tiránico y despótico que correspondía a su naturaleza absolutista; **INEHRM**⁽¹⁰⁾:

"En la primavera de 1814, Fernando VII fue liberado y reasumió el trono de España. A su vez, Félix María Calleja asumió el cargo de virrey de la Nueva España y se decidió a liquidar a los ejércitos insurgentes. El 29 de marzo, Oaxaca volvió al control de los realistas; el ejército encomendado a Rosains acusaba signos de disgregación; a su vez, los Bravo y Guadalupe Victoria se encontraban dispersos y actuaban de manera aislada. Morelos se había replegado a Acapulco con un reducido destacamento. Para colmo, Hermenegildo Galeana fue derrotado y muerto el 27 de junio de 1814, en el Salitral, cerca de Coyuca. Al conocer la noticia, Morelos exclamó con pena: "¡Acabaron mis brazos, ya no soy nadie!""

No obstante que Morelos se encontraba en situación desfavorable y los integrantes del *"Congreso de Chilpancingo"* estaban dispersos, el 22 de octubre de 1814 se promulgó el *"Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana"*, reconocido como ***"Constitución de Apatzingán"***, primera Constitución de México. Su contenido transformador abrevó del ideario de Morelos, plasmado en los ***"Sentimientos de la Nación"***.

El texto del Decreto está publicado por la **Universidad Autónoma Metropolitana**⁽¹²⁾ (UAM), reproduzco:



Imagen-3 José María Morales y Pavón, tomada de la página de la Secretaría de la Defensa Nacional <https://www.gob.mx/defensa/documentos/8-de-enero-de-1824-natalicio-francisco-gonzalez-bocanegra>

"El supremo congreso mexicano deseoso de llenar las heroicas miras de la nación, elevadas nada menos que al sublime objeto de sustraerse para siempre de la dominación extranjera, y sustituir al despotismo de la monarquía de España un sistema de

administración que reintegrando a la nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos, la conduzca a la gloria de la independencia, y afiance sólidamente la prosperidad de los ciudadanos, decreta la siguiente forma de gobierno, sancionando ante todas cosas los principios tan sencillos como luminosos en que puede solamente cimentarse una constitución justa y saludable."

El año 1815 resultó trágico para las aspiraciones de los partidarios de la libertad; Morelos fue preso a principios de noviembre de ese año y ejecutado el 22 de diciembre de 1815, concluyendo así el segmento que condujo el "*Siervo de la Nación*". La Audiencia de la Nueva España, la Inquisición y el Virrey Calleja, retomaron el control de la colonia.

5. De la ejecución de José María Morelos y Pavón hasta el Primer Imperio Mexicano

Como se ha evidenciado en diversas citas incluídas en apartados previos de este documento, una porción significativa de los criollos y algunos peninsulares que en 1810 se sumaron al levantamiento en favor de la autodeterminación, se asumían adversarios del virreinato pero eran leales al régimen absolutista de la metrópoli. Se oponían a que las autoridades virreinales obedecieran al régimen impuesto por Napoleón y José Bonaparte, razón por la cual, al retomar el control del trono Fernando VII en 1814, todo ese agrupamiento abandonó las ideas de autonomía y regresaron al redil borbónico al que obedecían antes de la aventura bonapartista.

En el periodo 1816 a 1820 los insurgentes se encontraban debilitados, ya que fueron objeto de ataques y persecución en los ámbitos administrativo, militar, eclesial y diplomático; tiempos precarios para los escasos caudillos que sostenían la guerra de liberación: Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria, quien era criollo de familia acaudalada, pero sus convicciones libertarias eran auténticas, por lo que decidió continuar la resistencia después de la ejecución de Morelos, para convertirse en una de las figuras más prominentes en el momento en el que efectivamente se concretó la soberanía nacional; transcribo un fragmento de lo publicado por la **CNDH**⁽¹³⁾:

"Victoria experimentó una prueba de resistencia, lucha y valor cuando Morelos fue ejecutado en 1815, en Ecatepec. En ese momento la insurgencia estaba debilitada por el fallecimiento de su líder; pero no derrotada, ya que Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria tomaron el liderazgo en la lucha armada contra las tropas realistas.

Guadalupe Victoria defendió la zona de Veracruz mediante la guerra de guerrillas: una estrategia donde pequeños grupos de combatientes realizan ataques móviles a pequeña escala contra un enemigo mayor. Gracias a ello se consiguió la plaza del Paso del Rey. Sin embargo, en 1817, Victoria fue abandonado por sus tropas y fue perseguido por las autoridades españolas, en consecuencia, tuvo que ocultarse en la selva."

En dicho contexto histórico irrumpió el guerrillero, revolucionario, masón liberal y republicano Francisco Xavier Mina, nacido en Pamplona, luchó en la guerra de independencia española contra la ocupación bonapartista y además férreo opositor a cualquier absolutismo; evoca el **AGN**⁽¹⁴⁾:

"Al ser desterrado de su país, Francisco Xavier Mina decidió continuar su cruzada contra el absolutismo apoyando a la Nueva España en su lucha por su emancipación. Con su llegada a territorio novohispano, el movimiento insurgente inició una nueva etapa: la resistencia. Al respecto, Lucas Alamán, señaló: su expedición fue un relámpago que iluminó por poco tiempo el horizonte mexicano."

Una proclama dirigida a soldados españoles en 1817 da cuenta del talante radicalmente libertario de Mina, aunque lamentablemente solo pudo contribuir a la redención de América pocos meses, de abril a noviembre de 1817 cuando fue ejecutado; copio del libro *"La Independencia, Historia documental de México 2"* del **Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM**⁽¹⁵⁾:

"PROCLAMA DEL GENERAL FRANCISCO MINA [1817]

Soldados españoles del rey Fernando:

Si la fascinación os hace instrumento de las pasiones de un mal monarca o sus agentes, un compatriota vuestro que ha consagrado sus más preciosos días al bien de la patria, viene a desengañaros, sin otro interés que el de la verdad y justicia.

Fernando, después de los sacrificios que los españoles le prodigaron, oprime a la España con más furor que los franceses cuando la invadieron. Los hombres que más trabajaron por su restauración y por la libertad de ese ingrato arrastran hoy cadenas, están sumergidos en calabozos, o huyen de su crueldad. Sirviendo, pues, a tal príncipe, servís al tirano de vuestra nación; y ayudando a sus agentes en el nuevo mundo, os degradáis hasta constituirlos verdugos de un pueblo inocente, víctima de mayor crueldad por iguales principios, que los que distinguieron al pueblo español en su más gloriosa época ¡soldados americanos del rey Fernando!"

Paralelamente, Vicente Guerrero mantenía acciones armadas en la sierra y costa del sur junto con Nicolas Bravo, esforzado militar de origen criollo que junto a Guerrero enarbolaban con ímpetu la guerra por la emancipación; en artículo de la **SEDENA**⁽¹⁶⁾ se lee:

"En 1814, participó en la guerra del sur de Puebla, fue comisionado por Morelos para extender la insurrección en la región Sur. En 1815, se reunió con Morelos en el Congreso de Chilpancingo; sin embargo, las derrotas sufridas por las fuerzas insurgentes en 1813 y 1814, así como la muerte del Generalísimo José María Morelos y Pavón en 1815, provocaron una disminución importante de las tropas. Guerrero luchó para resistir, mientras la mayoría de los jefes desistían de la lucha u optaban por la amnistía.

El Virrey Juan José Ruiz de Apodaca y Eliza, utilizó todos los medios posibles para atraer a Vicente Guerrero y con ello, dar fin al último foco importante de la insurrección, pero Guerrero se negó."

Tal como aconteció en 1812 con la instalación y decretos dictados por las *"Cortes de Cádiz"*, el siguiente cambio sustantivo en el impulso del movimiento de soberanía hispanoamericana se produjo en 1820, como consecuencia de otro giro profundo en el gobierno de la península ibérica,

producto de una asonada militar encabezada por el liberal asturiano Rafael del Riego, que restauró la **"Constitución de Cádiz"** durante el lapso 1820-1823 (que fue nombrado como el *"Trienio Liberal"*); en ese lapso los liberales españoles intentaron sujetar a los monarcas borbones a un sistema monárquico constitucional en sustitución del régimen absolutista.

De nueva cuenta las élites novohispanas vieron amenazados sus intereses y privilegios, pues el régimen constitucionalista de Cádiz imponía la obligación de integrar gobiernos parlamentarios, tanto en Europa como en las colonias; esa disposición produjo nuevas conjuras, siendo la más prominente en la Nueva España la llamada conspiración de *"La Profesa"* durante 1820-1821.

En este escenario emergió la figura de Agustín de Iturbide, quien después de combatir a Morelos desde 1813 se apartó del servicio armado durante los años 1816-1820. Iturbide resultó beneficiado de la conjura de *"La Profesa"*, porque sus instigadores lo promovieron ante el virrey para que fuera designado comandante general del sur, ya que contaba con la aceptación de parte de las oligarquías y las tropas monárquicas. El 10 de febrero de 1821 Iturbide se reunió con Vicente Guerrero en un episodio conocido como *"Abrazo de Acatempan"* y dos semanas después hizo publicar el *"Plan de Iguala"*, una tregua entre monárquicos e insurgentes que concedió a cada bando algunos de los intereses que postulaban; la **CNDH**⁽¹⁷⁾ explica en otra página:

"El Plan de Iguala, Plan de las Tres Garantías o Plan de Independencia de la América Septentrional fue un proyecto político proclamado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821 y publicado el 17 de marzo del mismo año. El documento se dio a conocer en la ciudad de Iguala de la Independencia, hoy estado de Guerrero.

Dicho Plan logró la conciliación entre realistas e insurgentes, después de casi 11 años de una devastadora guerra iniciada el 16 de septiembre de 1810. El documento político también propició el nacimiento de la bandera y dio sustento al Ejército Trigarante o de las Tres Garantías (religión, autonomía y unión); asimismo, fue su instrumento hasta la consumación de la Independencia y estableció el quehacer público de las autoridades nacionales durante los dos años siguientes a la emancipación de México."

Al *"Plan de Independencia de la América Septentrional"* siguieron los *"Tratados de Córdoba"*, celebrados el 24 de agosto de 1821 entre Iturbide y Juan O'donojú, quien ostentaba la representación del gobierno virreinal, aunque dichos Tratados fueron rechazados por el reino de España; conjuntamente ambos documentos son reconocidos como la declaración de independencia de México, bajo el resguardo y protección del Ejército Trigarante, que entró triunfal a la Ciudad de México el 27 de septiembre del mismo año, con Agustín de Iturbide al frente, en su carácter de *"Primer Jefe del Ejército Imperial Mexicano"*.

Un día después de la ocupación de la ciudad de México por el Ejército Trigarante, que mayormente estaba formado por el mismo ejército monárquico y pocos insurgentes, se firmó el *"Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana Congregada en la Capital de él en 28 de setiembre de 1821"*. En un motín acontecido en mayo de 1822 el ejército proclamó a Iturbide primer emperador de México con el nombre de Agustín I.

6. Derrocamiento de Iturbide, la Constitución de 1824 y presidencia de Guadalupe Victoria

La agitación fue constante durante el brevísimo periodo que protagonizó Agustín de Iturbide; en febrero de 1822 se instaló el "*Soberano congreso Constituyente*", que tan pronto como en el mes de mayo fue obligado a formalizar la entronización de Iturbide, pero la mayoría de congresistas estaba en desacuerdo, por lo que las desavenencias entre iturbidistas y opositores desembocaron en la disolución de dicho congreso. En diciembre de 1822 apareció en la escena otro personaje que tendría un protagonismo excepcional en la fase subsiguiente de transformación reaccionaria.

Antonio López de Santa Anna fue un oficial del ejército realista que enfrentó desde un inicio la insurrección encabezada por Miguel Hidalgo; en 1821 se plegó a las ambiciones imperiales de Agustín de Iturbide y se convirtió en hombre de sus confianzas, por lo que fue nombrado jefe político y militar del estado de Veracruz de donde era oriundo; sin embargo en 1822, encontrándose al mando de las tropas en dicho estado, transmutó su ideología de monárquica a republicana y expidió el "*Plan de Veracruz*", que ratificó a principios de febrero de 1823 en el "*Plan de Casa Mata*". El **Archivo General de la Nación**⁽¹⁸⁾ (AGN) rememora:

"La única manera que logró mantenerse aquel efímero Primer Imperio Mexicano, fue por medio del Ejército Trigarante, pero el 2 de diciembre de 1822, Santa Anna salió al frente de su regimiento y recorrió las calles de Veracruz proclamando la república. Unos días después lanzó el Plan de Veracruz y el 1 de febrero de 1823 dio a conocer el Acta de Casa Mata, el cual convocaba la reinstauración del Congreso. Así, obteniendo la simpatía de la élite política y del Ejército Trigarante, el gobierno de Agustín I quedó sin apoyo.

El 3 de marzo de 1823 Iturbide decidió restablecer el Congreso y para evitar el derramamiento de más sangre presentó su dimisión. El 29 de aquel mes se declaró inexistente el Imperio y se procedió a nombrar al Supremo Poder Ejecutivo. Éste se entregó a un triunvirato de generales: dos insurgentes y un realista."

A los pronunciamientos del ex realista Santa Anna se adhirieron los liberales republicanos Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, de manera que al triunfar la rebelión, los dos últimos integraron el "*Supremo Poder Ejecutivo*" junto al general realista Pedro Celestino Negrete, militar español de origen vasco, que había abrazado la causa de Iturbide y posteriormente la abandonó, sumándose al pronunciamiento oportunamente antimonárquico de Santa Anna.

En lo que atañe al depuesto Agustín de Iturbide, en marzo de 1823 se exilió a Europa junto con su familia y regresó a mediados de 1824, con el propósito de ponerse al servicio de la patria ante una posible invasión; no obstante, fue apresado, sentenciado y ejecutado el 19 de julio, dos meses y medio antes de que se promulgara el "*Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*" o "**Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos**", sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de octubre de 1824; cito publicación de la **SEDENA**⁽¹⁹⁾:

"En la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció que la nación mexicana era para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquier otra

potencia, además de adoptar para su gobierno la forma de república representativa, popular y federal; dividida en tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El poder legislativo de la federación lo ejercería un congreso general dividido en dos cámaras: una de diputados y otra de senadores; el supremo poder ejecutivo de la federación recaía en un sólo individuo que se denominaría Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; y el poder judicial residiría en una Corte Suprema de Justicia, en los Tribunales de Circuito y en los Juzgados de Distrito.

...

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos permaneció vigente desde octubre de 1824 hasta el 29 de diciembre de 1836, cuando fue sustituida por una Constitución Centralista."

La **CNDH** destaca la relevancia de la Constitución de 1824, cuyos principios republicanos fundamentales subsisten hasta la actualidad⁽²⁰⁾:

"El 4 octubre de 1824 entró en vigor la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Este documento de carácter jurídico y político no solo estableció un sistema político federal, también tuvo como objetivo declarar a México como una nación soberana.

Además, sentó las bases de la estructura del gobierno de la joven República Mexicana, al defender sus principios fundamentales y delinear un marco legal que perduraría a lo largo de la historia; sentó así las bases para construir el México moderno."

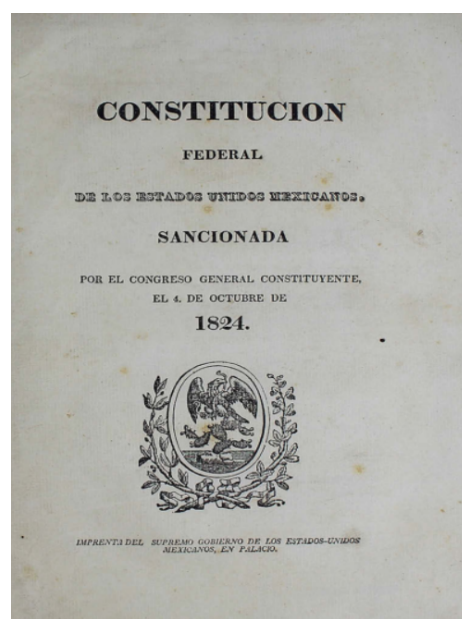


Imagen-4 Portada del documento original que contiene la Constitución Federal de 1824

<https://www.gob.mx/defensa/documentos/4-de-octubre-de-1824-fue-promulgada-la-constitucion-federal-de-los-estados-unidos-mexicanos>

La fase posterior a la promulgación de la Constitución fue el mandato de Guadalupe Victoria, quien inició la pacificación y consolidación del estado nacional mexicano, no exenta de exabruptos instigados por quienes habían perdido los privilegios que les dispensaba el régimen colonial. Un resumen de la reorganización del país se localiza en la página antes citada de la **CNDH**⁽¹³⁾:

"En 1824, con una Constitución que establecía una forma de gobierno republicana, representativa, popular y federal, Victoria fue nombrado, por las legislaturas locales, presidente de la República, en una elección en que también participaron Vicente Guerrero y Nicolás Bravo. Tomó posesión del cargo el 10 de octubre de 1824 con Nicolás Bravo en la vicepresidencia. Estableció un gabinete plural que incluyó a Lucas Alamán, Miguel Ramos Arizpe, Pablo de la Llave y a Manuel Mier y Terán, razón por la que se vio sujeto a

presiones de las que resultaron renunciaciones continuas de colaboradores y diferencias con Bravo. Su afán de atraer a todas las fuerzas políticas concurrentes y de reflexionar todas sus decisiones fue aprovechado por sus enemigos para etiquetarlo de ignorante, falto de decisión y de coraje."

De conformidad con la misma fuente de información⁽¹³⁾, algunos logros del periodo presidencial 1824-1829 fueron la instalación de la Suprema Corte de Justicia, el inicio de proyectos de enseñanza pública, creación de la Tesorería General de la Federación, fundación del Colegio Militar, marina de guerra, Museo Nacional y Archivo General. Sin embargo, en el frente político, la sucesión presidencial de 1828 avivó el enfrentamiento entre facciones acérrimas, en esta ocasión entre federalistas y centralistas, asociados respectivamente a las ideas y proyectos de nación divergentes entre las logias masónicas del rito yorkino y las que adherían al rito escocés.

7. Ascenso de Vicente Guerrero, golpe de estado y primer mandato de López de Santa Anna

En la sucesión presidencial de 1828 contendieron dos militares pertenecientes a las cada vez más poderosas logias: Vicente Guerrero (yorkino) y Manuel Gómez Pedraza (escocés); el segundo era Secretario de Guerra del gabinete de Guadalupe Victoria (yorkino); como resultado, Gómez Pedraza sería el nuevo Presidente de la República; empero, los partidarios de Guerrero no aceptaron el resultado e iniciaron acciones para desconocer a Gómez Pedraza, entre otros, Lorenzo de Zavala (yorkino) y Antonio López de Santa Anna (escocés); precisamente Santa Anna, que inició el derrocamiento de Iturbide, encabezaba un nuevo alzamiento.

Lo referido en el párrafo anterior exhibe que las facciones enfrentadas en la batalla sucesoria de 1827-1828 no estaban clara y homogéneamente definidas según su filiación masónica (que solo puedo referir con base en los más elementales conocimientos de historia de México), sino muy probablemente por los intereses que se amalgamaban en los diversos agrupamientos que surgieron en la recién parida nación mexicana. El momento culminante de esta etapa ocurrió en el pasaje denominado "*Motín de la Acordada*", organizada y ejecutada por facciones del ejército y elementos yorkinos, del que copio un segmento del relato publicado por el **AGN**⁽²¹⁾:

"En octubre Lorenzo de Zavala fue aprendido como parte de las medidas adoptadas por Pedraza, sin embargo, logró escapar lo que le permitió conjuntar a las facciones opositoras al líder militar. Finalmente, el 30 de noviembre en la Acordada, a unos cuantos metros de la ubicación de la Secretaría de Guerra, decenas de civiles se amotinaron y ponía en dificultades a Gómez de Pedraza pues el levantamiento popular había alcanzado a la capital del país.

El movimiento estuvo encabezado por Santiago García, José Manuel Cadena, José María Lobato y Lorenzo de Zavala siendo este último quien en gran medida había logrado reunir y organizar a la tropa sublevada. Los objetivos eran claros: derrocar al secretario de Guerra y obligarlo a dimitir del cargo presidencial."

Como consecuencia del "*Motín de la Acordada*", Vicente Guerrero, que como ya se asentó era masón prominente en las logias del rito yorkino, se convirtió en el segundo Presidente de México, acompañado en la vicepresidencia por Anastasio Bustamante (escocés). Fue este un periodo convulso y efímero de menos de un año que concluyó con la defenestración y fusilamiento de Guerrero; volviendo a la fuente previamente citada del **AGN**⁽²¹⁾, reproduzco partes del desenlace:

"La situación se mostró más tranquila cuando el Congreso Mexicano determinó desconocer el triunfo de Pedraza y designar como presidente a Vicente Guerrero, situación que cambió el panorama del país pues gran parte de la sociedad mexicana se mostró conforme por la llegada de Guerrero, incluso a pesar de la expedición militar que preparaba España.

Esta situación sólo puede ser entendida al considerar que Guerrero representó una figura popular para la sociedad mexicana, la cual se identificaba con las causas del pueblo, a su vez contaba con el apoyo de la élite pues su ascenso había sido el resultado del motín que se había desatado por grupos pertenecientes al Ejército y la facción yorkina. Por lo cual Guerrero llegó con una gran aprobación para gobernar, dejando a tras el hecho del motín que meses atrás se había presentado.

Finalmente, el gobierno de Vicente Guerrero fue derrocado por el golpe de Estado perpetrado por Anastasio Bustamante, cuyo gobierno pagó al marinero genovés Francisco Picaluga para secuestrar y entregar a las autoridades mexicanas al presidente Vicente Guerrero, quien fue sentenciado a muerte el 14 de febrero de 1831 por un tribunal militar."

Una vez que fueron ejecutados Hidalgo y Morelos, la continuidad de la gesta nacional recayó principalmente en Vicente Guerrero, quien era de profesión arriero, lo que sería equivalente en la actualidad a un comerciante y empresario transportista.

Morelos y Guerrero imprimieron al movimiento independentista mexicano un carácter verdaderamente nacional, pues representaban liderazgos surgidos del pueblo mestizo, indígena, afrodescendiente y castas; diferimos del resto de hispanoamérica donde los principales caudillos fueron criollos o peninsulares.

De Hidalgo y Morelos se dice sin comprobarlo que fueron masones, pero de Guerrero no existe duda; fue dirigente de logias yorkinas: antimonárquico, anticlerical, auténtico revolucionario notoriamente persuadido por las ideas libertarias que se propagaban desde América del norte.



Imagen-5 Imagen de Guerrero en la página de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-08/FRN_AGO_10.pdf

Anastacio Bustamante fue otro militar realista que reprimió con dureza el movimiento insurgente que comandaba en el sur del país el "Siervo de la Nación", José María Morelos; Bustamante fue uno más de los oficiales monárquicos que se sumó a Iturbide y fue elemento esencial durante su efímero régimen; sin embargo, en 1829 figuró como vicepresidente en el gobierno de Vicente Guerrero, a quien derrocó a finales del mismo año; de su biografía publicada por la **SEDENA**⁽²²⁾:

"Durante la presidencia de Guadalupe Victoria (10 de octubre de 1824 al 1 de abril de 1829) (Bustamante) fue nombrado General de División y Comandante General de las Provincias Internas. En 1829 fue electo Vicepresidente de la República, siendo Presidente el General de División Vicente Guerrero; en ese mismo año, se pronunció en Jalapa contra el propio Guerrero, aprovechando que tenía a sus órdenes el ejército de reserva, que había formado para repeler la invasión española comandada por Isidro Barradas; su movimiento triunfó y el Congreso lo nombró Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, cargo que desempeñó del 1 de enero de 1830, hasta el 14 de agosto de 1832."

En la cita previa se menciona la expedición española que comandó Isidro Barradas lo que demuestra que Fernando VII no se resignó a la pérdida de la principal colonia española en América; en abril de 1829 emitió un ordenamiento real para iniciar la reconquista de México, mediante una expedición que partió desde Cuba a principios del mes de julio del mismo año y tres semanas después inició operaciones para adentrarse en el territorio; relata la **SEGOB**⁽²³⁾:

"El 26 desembarcaron en Cabo Rojo, Veracruz, a doce leguas de Tampico. El 29 de julio Barradas dio la orden de emprender la marcha tierra adentro. No obstante, desde el inicio de la expedición, padecieron las primeras bajas por el calor, la falta de agua potable, las enfermedades de la región costera y las fatigosas marchas sobre la arena."

Luego de algunas escaramuzas y enfrentamientos, además de incendiar el Fortín de La Barra en la ribera sur del Pánuco, Barradas entró a Tampico e instaló ahí su cuartel general para iniciar la operación de reconquista. Sin embargo, el gobierno mexicano presidido por el general Vicente Guerrero movilizó tropas al mando de Antonio López de Santa Anna y Manuel de Mier y Terán, quienes organizaron un ataque exitoso, derrotando en toda la línea al ejército invasor. En representación de los expedicionarios, Barradas capituló el 11 de septiembre de 1829."

La administración de Anastacio Bustamante durante los años 1830-1832 fue igualmente agitada, pues Guerrero continuaba siendo un líder popular con ascendencia en una porción del ejército; Bustamante planeó su secuestro mediante la intervención de un comerciante italiano que traicionó a Guerrero, lo capturó y entregó para que fuera sentenciado y fusilado en febrero de 1831.

Pero la zozobra nacional aún sería abundante, pues en 1832, Antonio López de Santa Anna inició otra rebelión militar -la tercera en su historial-, esta vez en contra de Bustamante, a quién hizo dimitir a finales de ese mismo año y entregar el poder a Manuel Gómez Pedraza. Posteriormente Santa Anna fue designado Presidente de la República por el voto popular en 1833 y como Vicepresidente el destacado liberal Valentín Gómez Farías; rememora el **AGN**⁽²⁴⁾:

"A inicios de abril de 1833, el general Antonio López de Santa Anna y el médico Valentín Gómez Farías asumirían el cargo de presidente y vicepresidente de la República Mexicana, respectivamente. A la ceremonia de la toma de posesión del cargo sólo asistió el vicepresidente; pues un malestar afligió al entonces presidente. Desde ese momento, Valentín Gómez Farías asumió de manera interina el mando del Poder Ejecutivo en cuatro ocasiones.

Durante los períodos de su administración impulsó diversas reformas encaminadas a contrarrestar la fuerza de dos grupos de poder que desde el proceso de la Independencia de México se habían consolidado ante el Estado, estos eran: el ejército y el clero, siendo este último el sector más afectado por las nuevas reformas; al asumir Gómez Farías una postura anticlerical con el fin de contrarrestar la influencia de la Iglesia Católica en los asuntos políticos y sociales, para transitar hacia un Estado laico."

En mi opinión, es en abril de 1834 al ser derrocado el gobierno que presidía el entonces Vicepresidente Valentín Gómez Farías y retomar el poder López de Santa Anna, cuando termina la primera transformación nacional. La etapa de gobierno de Gómez Farías fue la última que respetó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, pues Santa Anna tan luego retomó el poder, clausuró el congreso y empezó a preparar el arribo del régimen centralista.

8. Conclusiones sobre la Primera Transformación de la vida pública Nacional

Este documento es profuso en citas y reproducción de fragmentos de relatos contenidos en diversas páginas y documentos oficiales porque la historia, o mejor dicho, la visión sobre los eventos del pasado, al igual que en otras disciplinas del conocimiento, queda sujeta a la visión objetiva y también a la interpretación subjetiva de quienes la estudian y construyen el acervo historiográfico. Dos o más especialistas podrían acudir a la misma fuente documental y probablemente obtendrán conclusiones distintas o con matices diferentes sobre un mismo hecho.

Dado que este documento plantea una visión personalísima del proceso de liberación nacional, prefiero pensar que esa etapa concluyó hasta las reformas que condujo infructuosamente Valentín Gómez Farías, pues una cosa fue liberarse de España y otra muy distinta la redención de los esclavos y el pueblo llano, oprimidos por las clases dominantes: aristócratas, oligarcas, alto clero y militares; una prueba de ello es que la abolición de la esclavitud o la proclamación de la igualdad de todos los mexicanos, se decretó al menos seis veces a lo largo de 27 años.

Lamentablemente el documento fundacional del Estado nacional mexicano, la Constitución Federal de 1824, adoleció de vaguedad sobre las garantías individuales: principalmente omitió ratificar las declaraciones antiesclavistas previamente dictadas. Fue así que en nombre de dicha Constitución, después de 1824 se protegían los derechos de propiedad privada de los opresores sobre el derecho a la vida y la libertad de las personas sojuzgadas; esto obligó a Guadalupe Victoria y a Vicente Guerrero a emitir sendos decretos para intentar erradicar el flagelo del esclavismo sin lograrlo por completo; a continuación un resumen de lo mencionado:

Retrospectiva de las transformaciones de la vida pública nacional, PARTE II, Independencia

Año	Documento que abolió la esclavitud	Promovió
1810	Primer bando de Miguel Hidalgo aboliendo la esclavitud; publicado en la ciudad de Valladolid por el intendente Ansorena	Miguel Hidalgo y Costilla
1813	Sentimientos de la Nación o puntos dados por Morelos para la Constitución	José María Morelos y Pavón
1814	Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, Apatzingán, a 22 de octubre de 1814	Supremo Congreso Mexicano
1825	Decreto para comprar la libertad de esclavos pagando a sus propietarios por ella (Ley de Manumisión)	Guadalupe Victoria
1829	Decreto para suprimir la esclavitud en México	Vicente Guerrero
1837	Ley con la que se abolía la esclavitud en todo el país sin excepciones	¿¿??

Regresando a las reformas planteadas por Valentín Gómez Farías, podemos identificar que el germen de los grandes postulados liberales que se concretarían 40 años después, fueron implantados justo cuando personajes que protagonizaron el despótico y funesto régimen centralista: López de Santa Anna y Anastacio Bustamante, preparaban las bases y labraban el terreno para que triunfara la reacción desde el interior del movimiento independentista.

A continuación incluyo un texto contenido en un excelente documento publicado por el **Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México**, autoría del Investigador **Horacio Cruz García**⁽²⁵⁾:

"Uno de los grandes momentos de la historia mexicana fue la Reforma, dilatado proceso que, en términos generales, comenzó con la caída de Santa Anna en 1855 y vio encumbrados sus esfuerzos con la elevación a rango constitucional de las Leyes de Reforma en septiembre de 1873, durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Sin embargo, el pensamiento de los liberales de mediados de siglo no surgió de la nada, sino que provino de una tradición política e ideológica más antigua.

En 1833 hubo un intento de aplicar una serie de reformas de corte liberal, pero las resistencias por parte de la sociedad y corporaciones como la Iglesia católica y el ejército impidieron la realización del proyecto. Este expediente presenta un panorama de dicho intento de reformas, así como las leyes que surgieron del mismo.

...

El 1 de abril de 1833 tomó posesión como vicepresidente de México Valentín Gómez Farías, médico y legislador de origen jalisciense. Ese mismo día inició sesiones el nuevo Congreso integrado por liberales radicales que apoyaron las reformas del vicepresidente.

...

Por su parte, algunas legislaturas estatales, como las de Jalisco, Oaxaca y el Estado de México, promovieron medidas encaminadas a restarle poder a la Iglesia.

...

Para los liberales, tanto radicales como moderados, una de las reformas más importantes era respecto al ejército, que había ganado poder durante la administración de Bustamante en detrimento de la milicia cívica, que era vista por varios estados como garante de su soberanía, en el contexto de la lucha por el federalismo y la tendencia centralista del gobierno anterior."

Con el devenir de los años, la *"Reforma"* se convertirá en la Segunda Transformación de la vida pública nacional; Anastasio Bustamante será un conservador nacionalista que combatirá a liberales mexicanos, invasores franceses y norteamericanos por igual, en tanto que Santa Anna demostrará consistentemente que fue un ególatra, aventurero y oportunista sin ideología.

Citas y Referencias

- (1) **"La resistencia, instrumento de los mayas para mantener su presencia"**, Instituto Nacional de Antropología e Historia, escrito por el director de la representación en Quintana Roo, Margarito Molina Rendón, marzo de 2025
<https://www.inah.gob.mx/boletines/la-resistencia-instrumento-de-los-mayas-para-mantener-su-presencia>
- (2) **"Sublevación de los yaquis en defensa de la libre determinación de los pueblos indígenas y comunidades"**, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2023
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-07/FRN_JUL_30-1.pdf
- (3) **"Nace Vasco de Quiroga, miembro de la Segunda Audiencia de la Nueva España, quien realizó obras en beneficio de la población indígena de Michoacán y creó los pueblos-hospitales"**, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2025
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-01/FRN_FEB_03-1.pdf
- (4) **"La Guerra de Independencia"**, Secretaría de la Defensa Nacional | 01 de agosto de 2023
<https://www.gob.mx/defensa/documentos/la-guerra-de-independencia>
- (5) **"Conmemoran los 200 años de la Conspiración de Valladolid, antecedente de la lucha por la Independencia de México"**, Secretaría de Cultura, Comunicado No. 2143/2009 22 de diciembre de 2009
<https://www.cultura.gob.mx/noticias/patrimonio-cultural-arquitectura-y-turismo/2724-conmemoran-los-200-anos-de-la-conspiracion-de-valladolid-antecedente-de-la-lucha-por-la-independencia-de-mexico.html>
- (6) **"Movimientos Sociales Independentistas: Conspiraciones o conjuras que precedieron el grito de Dolores"**, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018-2025
<https://www.cndh.org.mx/noticia/movimientos-sociales-independentistas-conspiraciones-o-conjuras-que-precedieron-el-grito-0>
- (7) **"Plan del Gobierno Americano entregado por Miguel Hidalgo a José María Morelos y expedido por éste"**, INEHRM, https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/777/1/images/Documento_3_Hidalgo_Constituyente.pdf
- (8) **"Primer bando de Miguel Hidalgo abolviendo la esclavitud; publicado en la ciudad de Valladolid por el intendente Ansorena"**, Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura. México. Primera edición, 1997. <https://www.diputados.gob.mx/Asesor-Legislativo/docs/7.Constituciones/Documentos/c.pdf>
- (9) **"Extraordinarios Documentos de Miguel Hidalgo en el Archivo General de la Nación"**, Archivo General de la Nación | 01 de noviembre de 2024
<https://www.gob.mx/agn/articulos/extraordinarios-documentos-de-miguel-hidalgo-en-el-archivo-general-de-la-nacion?idiom=es>
- (10) **"José María Morelos y Pavón. Cronología"**, INEHRM, Última modificación: Martes 29 de septiembre de 2015
https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Jose_Maria_Morelos_y_Pavon_Cronologia_1765-1815
- (11) **"Rumbo Al Centenario La Constitución de Cádiz, fuente del constitucionalismo mexicano"**, Archivo General de la Nación | 23 de enero de 2017

<https://www.gob.mx/agn/articulos/la-constitucion-de-cadiz-fuente-del-constitucionalismo-mexicano?idiom=es>

(12) **"DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA"**, UAM

<https://mhieel.azc.uam.mx/morelos/data/1814-1815%20S/103%20-%20Decreto%20Constitucional%20para%20la%20libertad.pdf>

(13) **"Nace Guadalupe Victoria, Benemérito de la Patria"**, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2023, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-09/FRN_SEP_29-2.pdf

(14) **"AGN Recuerda la llegada del liberal Francisco Xavier Mina"**, Archivo General de la Nación | 15 de abril de 2018

<https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-a-francisco-xavier-mina>

(15) **"La Independencia"**, **Ernesto de la Torre**, Primera parte, p. 25-20, Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas, ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8; ISBN volumen 2: 978-607-02-4358-5

https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/v02/593t2c_04_01_independencia.pdf

(16) **"10 de agosto de 1782, natalicio del General de División Vicente Guerrero Saldaña"**, Secretaría de la Defensa Nacional | 18 de febrero de 2020,

<https://www.gob.mx/defensa/documentos/10-de-agosto-de-1783-natalicio-de-vicente-guerrero>

(17) **"Publicación del Plan de Iguala, documento fundamental para la consumación de la Independencia y de la igualdad social de México"**, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2023

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-02/FRN_MAR_17-1.pdf

(18) **"AGN recuerda al Primer Imperio Mexicano"**, Archivo General de la Nación | 19 de mayo de 2018

<https://www.gob.mx/agn/es/articulos/agnrecuerda-al-primer-imperio-mexicano>

(19) **"4 de octubre de 1824 se promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos"**, Secretaría de la Defensa Nacional | 26 de mayo de 2016

<https://www.gob.mx/defensa/documentos/4-de-octubre-de-1824-fue-promulgada-la-constitucion-federal-de-los-estados-unidos-mexicanos>

(20) **"Promulgación de la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, que establece a México como una nación soberana, democrática e independiente"**, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2025

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-10/FRN_OCT_4-2.pdf

(21) **"AGN Recuerda a Vicente Guerrero, el presidente del pueblo"**, Archivo General de la Nación | 01 de abril de 2020

<https://www.gob.mx/agn/es/articulos/agnrecuerda-a-vicente-guerrero-el-presidente-del-pueblo?idiom=es>

(22) **"General de División Anastasio Bustamante"**, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3427/AnastasioBustamante.pdf>

(23) **"Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico"**, Secretaría de Gobernación, Bibliografía consultada: Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, Barradas: El último conquistador español. La invasión a México de 1829, México, INEHRM, Primera edición electrónica 2019.

<https://fomentocivico.segob.gob.mx/es/FomentoCivico/VictoriaTampico>

(24) **"AGN Recuerda a Valentín Gómez Farías y su aportación al sistema educativo de México"**, Archivo General de la Nación, 05 de julio de 2021

<https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-a-valentin-gomez-farias-y-su-apon-tacion-al-sistema-educativo-de-mexico>

(25) **"Los Intentos Reformistas de Valentín Gómez Farías, 1833-1834"**, **Horacio Cruz García**. Programa Jóvenes Investigadores, INEHRM

https://www.inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_075/18042022_intentos_%20reformistas_valentin_gomez_farias_1833_1834.pdf